

ANTECEDENTES

México, desarrolló a través de la historia diversos ordenamientos histórico-jurídicos, permitiendo construir de esta manera un Estado de Derecho que fue, sin duda, el camino adecuado para garantizar y fortalecer las relaciones entre gobernantes y gobernados, y que busca alcanzar la libertad, la soberanía y el bien común del pueblo que representa.



El Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM) describe el concepto de Constitución de la siguiente forma: “(del latín Constitutio-onis) acción y efecto de constituir, esencia y cualidades de una cosa que la constituyen y la diferencian de las demás; forma o sistema de gobierno que tiene un Estado”.

Referencia:
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917. (2017b).
Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.
<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/11/5277/5.pdf>